



CLAUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO MARCO 201900009 de 2019

CONTRATISTA:	INDUSTRIAS OFFILINE S.A.S
NIT:	890.907.052-6
OBJETO:	Compraventa e instalación de mobiliario y accesorios para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín
VALOR:	\$337.623.230 IVA incluido
PLAZO INICIAL:	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No.4600076409 de 2018, contado a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU.
CLÁUSULA ADICIONAL N°1:	OTROSÍ: Modificación de las Cláusula "Alcance del objeto". Valor: \$149.699.977 IVA incluido
VALOR TOTAL:	\$487.323.207 IVA incluido.
PLAZO FINAL:	Hasta la vigencia del contrato interadministrativo No.4600076409 de 2018, contado a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU.

La presente constituye la cláusula adicional No.1 al contrato No. 201900009, cuyo objeto es: "Compraventa e instalación de mobiliario y accesorios para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", para modificar la cláusula valor y alcance del objeto, considerando:

CONSIDERACIONES

- A. Que el día 25 de enero de 2019, la ESU e INDUSTRIAS OFFILINE S.A.S, suscribieron el contrato marco No. 201900009 de 2019, cuyo objeto es la "Compraventa e instalación de mobiliario y accesorios para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín".
- B. Que el plazo de duración del contrato fue estipulado hasta la vigencia del contrato interadministrativo No.4600076409 de 2018, contado a partir de la aprobación de las garantías por parte de la Secretaría General de la ESU.
- C. Que las pólizas fueron aprobadas el 28 de enero de 2019, y la fecha de terminación del contrato interadministrativo No.4600076409 es el veintiocho (28) de febrero de 2019, por lo que el contrato se encuentra vigente.
- D. Que en cumplimiento de la Resolución No. 409 de 2014 que reglamenta el Acuerdo 055 de 2014 (Reglamento de Contratación de la ESU), modificado parcialmente por el Acuerdo 077 de 2017; la supervisora del contrato presentó justificación para modificar el contrato No. 201900009, en el sentido de modificar el alcance del objeto y adicionarlo en la suma de \$149.699.977 IVA incluido.





contrato marco y se obtuvo concepto favorable.

F. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del acuerdo 055 de 2014, modificado por el acuerdo 077 de 2017 que establece *“todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de los mismos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”*.

G. Que la presente cláusula se encuentra amparada con la disponibilidad presupuestal No.2019000213 y con el compromiso presupuestal No.2019000290.

Por lo anterior, acuerdan:

PRIMERO: Mediante **OTROSÍ N° 1** se modifica la cláusula: ALCANCE DEL OBJETO, quedando así:

No.	Ítem	Dimensiones	Can tidad	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
1	islas 4 puestos	Superficie de 30 mm de espesor, en canto rígido color blanco y canto termofundido color blanco, pedestales metálicos en H color gris plata, pantalla metálica gris plata de 1,20 mt x 0,60 mt por cuerpos, canaleta gris plata. Con archivador 2x1 con llave y manija incluida. Dimensión de la isla 2,40 mt x 1,20mt	23	2.055.000	47.265.000
2	islas 6 puestos	Superficie de 30 mm de espesor, en canto rígido color blanco y canto termofundido color blanco, pedestales metálicos en H color gris plata, pantalla metálica gris plata por cuerpos, canaleta gris plata. Con archivador 2x1 con llave y manija incluida. Dimensión de la isla 3,60 mt x 1,20 mt	8	2.950.000	23.600.000
3	puestos gerenciales	Superficie de 30 mm de espesor, en canto rígido color blanco y canto termofundido color blanco, pedestales metálicos en H color gris plata, canaleta gris plata. Con archivador 2x1 con llave y manija incluida. Dimensiones 1,70 mt x 0,70 mt x 1 mt	18	935.000	16.830.000





No.	Ítem	Dimensiones	Can tida d	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
4	Sillas ejecutivas	Sillas con espaldar en malla regulable en altura y ángulo de inclinación, asiento tapizado con posibilidad de graduar la altura en al menos 2 niveles, con apoya brazos y bases de apoyo de 5 patas con ruedas (color negra)	119	461.000	54.859.000
5	Sillas interlocutoras	Asiento y espaldar inyectadas en polipropileno y tapizados (espuma densidad 26 espesor 3cms) Estructura metálica en tubería oval de 1" calibre 18 recubierta con pintura electrostática en polvo horneable. Altura al asiento 49 cms y total 84.	66	136.000	8.976.000
6	Mesa sala de reuniones 10 personas	2,40 mt x 1,20 mt. Superficie de 30 mm de espesor, en canto rígido color blanco y canto termofundido color blanco, pedestales metálicos en H color gris plata y dispositivos para conexiones.	3	3.584.000	10.752.000
7	Mesas para cafetería de 4 puestos	1 mt x 1 mt. Superficie de 30 mm de espesor, en canto rígido color blanco y canto termofundido color blanco, pedestales metálicos en H color gris plata	10	381.000	3.810.000
8	Sillas para mesas de cafetería	*Concha plástica inyectada con material ecológico *Estructura metálica en tubería oval de 1" cal 18 recubierta con pintura electrostática horneable en polvo. *Altura al asiento 45 cms y total 82 cms.	40	58.000	2.320.000
9	Puesto tipo recepción	Superficie de 30 mm de espesor, en canto rígido color blanco y canto termofundido color blanco, pedestales metálicos en H color gris plata, canaleta gris plata. Con archivador 2x1 con llave y manija incluida. Dimensión de la isla 1,20 mt x 0,60 mt	1	2.517.000	2.517.000
10	Descansa pies	Cromado con antideslizante	159	48.000	7.632.000
11	Paneles piso techo	2,40 mts de alto, deberán cubrir todos los puestos gerenciales y rodear la zona 9, dividiendo los 2 espacios que conforman dicha zona. Se requiere además incorporar un panel piso techo que cierre la zona 8, a la cual	Global	N/A	102.300.000



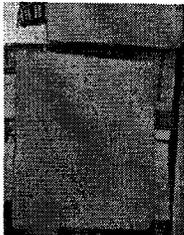


Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

No.	Ítem	Dimensiones	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
		se le debe incorporar una puerta corrediza. Este último panel solo es requerido para cubrir el frente de la zona 8. (Incluye 3 puertas corredizas)			
12	Pantallas en vidrio zona 8	1,20 x 0,50 mts. Instaladas por cuerpos. Los acabados y características deben ser iguales a los indicados en la imagen 	14	204.000	2.856.000
SUBTOTAL					283.717.000

ADICION

Código	Producto	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
AV001	Alimentador vertical*	6	73.000	438.000
PU056	Puerta corrediza de 248.5 x 90 en lamina y vidrio de 4mm con película	1	1.295.000	1.295.000
PO070	Poste 5x5 altura 440 Cal 20 con troquel división 4.5 (PO070)	2	148.000	296.000
UT005	Poste 5 x 5 cal 20 horizontal por metro lineal	3	24.000	72.000
UT001	U de techo por metro lineal	3	58.000	174.000
UT005	Poste 5 x 5 cal 20 horizontal por metro lineal	3	24.000	72.000
UT001	U de techo por metro lineal	3	58.000	174.000
UT005	Poste 5 x 5 cal 20 horizontal por metro lineal	2	24.000	48.000
UT001	U de techo por metro lineal	2	58.000	116.000
UT004	Guía de piso por metro lineal	6	17.000	102.000



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

UT005	Poste 5 x 5 cal 20 horizontal por metro lineal	3	24.000	72.000
UT001	U de techo por metro lineal	3	58.000	174.000
PO241	Poste 5x5 altura 245.5 Cal 20 con troquel división 4.5 lamina	3	63.000	189.000
UI020	U de inicio altura 242.3 Cal 16 con troquel división 4.5 lamina	4	38.000	152.000
DL853	Panel HH 245.5 x 90 mixto FG + V pel. básica	1	623.000	623.000
DL853	Panel HH 245.5 x 80 mixto FG + V pel. básica (DL853)	1	623.000	623.000
DL403	Panel MH 245.5 x 90 mixto FG + V pel. básica	3	623.000	1.869.000
UT005	Poste 5 x 5 cal 20 horizontal por metro lineal	6	24.000	144.000
UT001	U de techo por metro lineal	6	58.000	348.000
UT004	Guía de piso por metro lineal	2	17.000	34.000
UT004	Guía de piso por metro lineal	3	17.000	51.000
MI002	Mueble para impresora en tablex de 15 mm formica especial	2	818.000	1.636.000
PO070	Poste 5x5 altura 440 Cal 20 con troquel división 4.5 (PO070)	1	148.000	148.000
UT005	Poste 5 x 5 cal 20 horizontal por metro lineal	4	24.000	96.000
UT001	U de techo por metro lineal	4	58.000	232.000
MO003	Retiro e instalación puesto de trabajo en L	1	118.000	118.000
MO001	Retiro e instalación panelería (MT2)*	27	101.000	2.727.000
PL001	Película decorativa línea básica (Metro cuadrado)	1	600.000	600.000
PL001	Película decorativa línea básica (Metro cuadrado)	1	1.580.150	1.580.150
SUBTOTAL				14.203.150
PUERTAS				
Código	Producto-ZONA 1	Can tida d	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
PU056	Puerta corrediza de 248.5 x 90 en lamina y vidrio de 4mm con película	2	1.295.000	2.590.000
PO241	Poste 5x5 altura 233.5 Cal 20 con troquel división 4.5 lamina	2	63.000	126.000



[Handwritten signature]



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

				SUBTOTAL	2.716.000
Código	Producto-ZONA 2	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA	
PU068	Puerta corrediza de 248.5 x 70 en lamina y vidrio de 4mm con película	2	1.295.000	2.590.000	
PO241	Poste 5x5 altura 233.5 Cal 20 con troquel división 4.5 lamina	2	63.000	126.000	
				SUBTOTAL	2.716.000
Código	Producto-ZONA 3	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA	
PU056	Puerta corrediza de 248.5 x 90 en lamina y vidrio de 4mm con película	2	1.295.000	2.590.000	
DL243	Panel MH 245.5 x 30 mixto FG + V pel. básica	2	355.000	710.000	
PO241	Poste 5x5 altura 233.5 Cal 20 con troquel división 4.5 lamina	2	63.000	126.000	
UT004	Guía de piso por metro lineal	1	17.000	17.000	
				SUBTOTAL	3.443.000
ADICION OFICINA ZONA 8					
Código	Producto	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA	
PV113	Pantalla 40 x 55 vidrio laminado 3 mm + 3 mm *	6	130.000	780.000	
PF001	porta pantallas en acero inoxidable *	12	27.000	324.000	
PU068	Puerta corrediza de 248.5 x 70 en lamina y vidrio de 4mm con película	1	1.295.000	1.295.000	
PO241	Poste 5x5 altura 233.5 Cal 20 con troquel división 4.5 lamina	1	63.000	63.000	
				SUBTOTAL	2.462.000
ADICION OFICINA ZONA 10					
Código	Producto	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA	
PU056	Puerta corrediza de 248.5 x 90 en lamina y vidrio de 4mm con película	2	1.295.000	2.590.000	





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

DL323	Panel MH 245.5 x 60 mixto FG + V pel. Básica*	1	470.000	470.000
DL363	Panel MH 245.5 x 67 mixto FG + V pel. básica (DL363)	1	542.000	542.000
PO241	Poste 5x5 altura 233.5 Cal 20 con troquel división 4.5 lamina	3	63.000	189.000
PO070	Poste 5x5 altura 440 Cal 20 con troquel división 4.5 (PO070)	1	148.000	148.000
UT004	Guía de piso por metro lineal	2	17.000	34.000
SUBTOTAL				3.973.000

ADICION OFICINA ZONA 11

Código	Producto	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
PU056	Puerta corrediza de 248.5 x 90 en lamina y vidrio de 4mm con película	1	1.295.000	1.295.000
DL363	Panel MH 245.5 x 63 mixto FG + V pel. básica (DL363)	1	542.000	542.000
UT004	Guía de piso por metro lineal	1	17.000	17.000
PO241	Poste 5x5 altura 233.5 Cal 20 con troquel división 4.5 lamina	2	63.000	126.000
SUBTOTAL				1.980.000

ADICION OFICINA ZONA 13

Código	Producto	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
PO241	Poste 5x5 altura 233.5 Cal 20 con troquel división 4.5 lamina	5	63.000	315.000
PF001	Puerta corrediza de 248.5 x 100 en lamina y vidrio de 4mm con película	1	1.295.000	1.295.000
PF001	Puerta corrediza de 248.5 x 96 en lamina y vidrio de 4mm con película	1	1.295.000	1.295.000
PF001	Puerta corrediza de 248.5 x 94 en lamina y vidrio de 4mm con película	1	1.295.000	1.295.000
PU056	Puerta corrediza de 248.5 x 90 en lamina y vidrio de 4mm con película	1	1.295.000	1.295.000
SUBTOTAL				5.495.000

ADICION OFICINA ZONA 14



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Código	Producto	Cant idad	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
PU056	Puerta corrediza de 248.5 x 90 en lamina y vidrio de 4mm con película	2	1.295.000	2.590.000
PO241	Poste 5x5 altura 233.5 Cal 20 con troquel división 4.5 lamina	2	63.000	126.000
SUBTOTAL				2.716.000
ADICION OFICINA ZONA ANTI NARCOTICOS				
Código	Producto	Cant idad	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
PU056	Puerta corrediza de 248.5 x 90 en lamina y vidrio de 4mm con película	1	1.295.000	1.295.000
UI020	U de inicio altura 242.3 Cal 16 con troquel división 4.5 lamina	3	38.000	114.000
PO070	Poste 5x5 altura 440 Cal 20 con troquel división 4.5 (PO070)	1	148.000	148.000
SUBTOTAL				1.557.000
FOLDERANAMA				
Código	Producto	Cant idad	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
AR064	Folderama 7 - 720 211x105x46	20	1.915.000	38.300.000
SUBTOTAL				38.300.000
ARCHIVO RODANTE				
Código	Producto	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
RD169	Bandeja con herraje tope Tipo 2*	100	82.000	8.200.000
RD160	Modulo doble rodante mecánico de 2 cuerpos Tipo 2	4	2.426.000	9.704.000
RD155	Modulo fijo de 2 cuerpos Tipo 2	2	975.000	1.950.000
RD122	Puerta frontal con riel de piso 2 cuerpos	1	636.000	636.000
SUBTOTAL				20.490.000
PELICULA DE CONTROL SOLAR / BLACKOUT				





Código	Producto	Cantidad	Valor unitario antes de IVA	Subtotal antes de IVA
PC001	105 Metros 2 de película de control solar para las siguientes zonas, sala de apoyo, zona 8, 10, 13 y 14.	1	11.061.050	11.061.050
PC001	105 Metros 2 de blacout para las siguientes zonas, sala de apoyo, zona 8, 10, 13 y 14.	1	14.686.100	14.686.100
SUBTOTAL				25.747.150
SUBTOTAL				409.515.300
IVA				77.807.907
TOTAL IVA INCLUIDO				487.323.207

SEGUNDO: Se adiciona al valor del contrato la suma de ciento cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete pesos m/l (\$149.699.977), para un valor total de cuatrocientos ochenta y siete millones trescientos veintitrés mil doscientos siete pesos m/l (\$487.323.207) IVA incluido.

TERCERO: El contratista deberá hacer las modificaciones en las pólizas constituidas, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, y para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).


DAVID VIEIRA MEJÍA
Gerente


JUAN RAFAEL RUIZ CUARTAS
Representante Legal

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez - Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitario de la Unidad Estratégica de Servicios de Logística 

